



RESOLUCION No. 0333-AD-81

Lima, 14 de Julio de 1981



Visto el Expediente N° 3372 presentado por el Ing. Víctor Díaz Aramayo, mediante el cual solicita devolución del Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :



Que el Ing. Víctor Díaz Aramayo, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Complejo Deportivo de Huancavelica-II Etapa", la misma que fue Recepcionada a satisfacción del INRED;

Que habiendo transcurrido más de 60 días de Recepcionada la obra, procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final del contrato, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original Reducido Resol. N°421-AD-79	S/. 5'591,658.00
- Reajustes Aplicación Fórmu la Polinómica	855,193.00
- Interese demora Pago Reajus te de Precios	235,263.00
- Presupuesto Adicional Resol. N° 0458-AD-80	<u>222,198.00</u>
	S/. 6'904,312.00



MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original	5'591,658.00
- Valorizado Aplicación Fórmu la Polinómica	855,193.00
- Interese demora pago Reajus te de Precios	<u>235,263.00</u>
	6'682,114.00

SALDO NO ABONADO : S/. 222,198.00

MONTOS RETENIDOS :

Fondo de Garantía

- 5% Valorizaciones de Obra	292,775.00
- 5% Valorización de Reajuste	<u>42,760.00</u>

TOTAL FONDO DE GARANTIA : S/. 335,535.00





RESOLUCION No. 0333-AD-81

Lima, 14 de Julio de 1978



./

RESUMEN :



- Saldo a favor del Contratista	
Presupuesto Adicional	S/. 222,198.00
- Fondo de Garantía	335,535.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 557,733.00

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. N° 19604, el Art. 18.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37° del D.L. N° 20555;



SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final del contrato de la obra: "COMPLEJO DEPORTIVO HUANCVELICA-II ETAPA", la misma que establece los siguientes saldos a favor del contratista Ing. Víctor Díaz Aramayo :

- Presupuesto Adicional	S/. 222,198.00
- Fondo de Garantía	335,535.00

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del ING. VICTOR DIAZ ARAMAYO por el importe de S/. 335,535.00 con cargo al Fondo de Garantía.



Regístrese y Comuníquese.

[Handwritten Signature]
VICTOR MAGNANO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/CED
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J. N° 0333-AD-81

1062
JUL 1981



MEMORANDUM N° 382-OCIE-81

A : JEFE DE LA OF. DE ASES. JURIDICA
DE : ING. ALFREDO ROSSI H.
ASUNTO : VISACION PROYECTO DE RESOLUCION
REF. : OFICIO N° 006-OCIE-81
FECHA : JUNIO, 24 DE 1981

S ñor Jefe :

Habiendo el Ing. Víctor Díaz Aramayo cumplido con pre-
sentar Constancia de No Adeudo al Seguro Social del -
Perú; se eleva para visación de la Oficina a su cargo
el Proyecto de Liquidación de la obra "Complejo Depor-
tivo de Huancavelica-II Etapa".

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**



INFORME N° 011-OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Obra "Complejo Dptivo. Huancavelica - II Etapa"
Fecha : Lima, 26 de Enero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle - que en el Banco de la Vivienda del Perú existe disponibilidad para efectuar la devolución del fondo de garantía a favor del contratista de la - Obra "Complejo Deportivo Huancavelica - II Etapa", por S/. 335,535.00. - Así mismo informo a Ud., que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del presupuesto adicional por la suma de S/. 222,198.00.

Es cuanto tengo que informar a Ud.,

Atentamente,


JORGE BRISH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1145
29 AGO. 1980

MEMORANDUM N° 368-OCIE-80

A : ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. JEFE DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA

REF. : EXP. 3372

FECHA : AGOSTO, 29 DE 1980

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente de la referencia del Ing. Víctor Díaz Aramayo, contratista que tuvo a su cargo la ejecución de la obra "Complejo Deportivo Huancavelica-II Etapa"; elevar a su Despacho el Informe N° 097-UPOE-80, el mismo que hago mio.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se solicite al Contratista las respectivas Constancias de no adeudo al Seguro Social del Perú y al Fondo de Bienestar por la citada-Obra.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
Exp. 3372


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED